

VISITADORES ESPECIALES DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo confirmó como tales, por el término de dos años, a la siguientes personas, para las Regiones que se indican:

I Región Tarapacá:

Sr. Alfredo Loaiza, para las comunas de Pica y Pozo Almonte.

Sra. Cora Moragas Wachtendorf, para la provincia de Iquique.

Sr. Iván Muñoz Ovalle, para la I Región.

II Región Antofagasta:

Sr. Patricio Núñez Henríquez, para la II Región.

Sr. Agustín Llagostera Martínez, para el área de San Pedro de Atacama.

III Región Atacama:

Sr. Miguel Cervellino Gianonni, para la III Región.

IV Región Coquimbo:

Sr. Gonzalo Ampuero Brito, para la IV. Región.

V Región Valparaíso:

Sr. Gonzalo Figueroa García Huidobro, para la provincia de Isla de Pascua.

Sr. Claudio Cristino Ferrando, para la provincia de Isla de Pascua.

Sra. Patricia Vargas Casanova, para la provincia de Isla de Pascua.

Sr. Juan Edmunds R., para la provincia de Isla de Pascua.

VI Región Libertador Bernardo O'Higgins:

Sra. Carmen del Río Pereira, para la VI región.

VII Región del Maule:

Sr. Salomón Cumsille Labbé, para la VII Región.

VIII Región del Bio Bio:

Sr. Jorge E. Brousse Soto, para la VIII Región.

IX Región de la Araucanía:

Sr. Marco Sánchez Aguilera, para la IX. Región.

X Región de Los Lagos:

Sr. Abel Macías Gómez, para la X. Región.

Sr. Eduardo del Solar Osses, para la provincia de Valdivia.

XII Región de Magallanes y Antártica Chilena:

Sr. Mateo Martinic B., para la XII Región.

Se fijó a los Visitadores Especiales la obligación de dar cuenta una vez al año de la labor realizada, requisito indispensable para la renovación de su designación.

ATENCION SOCIOS MOROSOS

La Asamblea acordó, por unanimidad de los miembros presentes, suspender el envío de todo tipo de correspondencia e información a los socios que adeuden 2 o más cuotas anuales.